



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832

Plaza de Armas

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056 - 2017 - MDP

Paiján, 16 de Febrero del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

VISTO;

El Expediente Administrativo N° 675-2017-UGDAC/MDP, con Informe N° 021-2017-T.S. MDP, Informe N° 022-2017-T.S. MDP, Informe N° 023-2017-T.S. MDP, y;

CONSIDERANDO;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, mediante Informe Social N° 021-2017/T.S. MDP, emitido por la Trabajadora Social de esta entidad, Lic. María del Carmen Alvarado Sánchez, informa que el señor **LUIS FERNANDO GUTIERREZ LIMAY** con DNI N° 80181332, domiciliado en Calle Piura 46-13 Urb. Monterrey, solicita descuento del 50% del pago por derecho al matrimonio civil para contraer nupcias con la señora **SARITA SIPIRÁN AQUINO** con DNI N° 44128018, por no contar con los medios económicos necesarios para cubrir los gastos que esto requiere, mediante la visita domiciliaria realizado por la Trabajadora Social, se verifico la situación de la familia que es de escasos recursos, por lo que se determina su situación precaria. La vivienda es de adobe, los contribuyentes pertenecen a la Iglesia Misionera Nueva Vida, tienen dos hijos de 05 y 03 años y un bebé de 04 meses de edad, concluyendo el informe con que se le otorgue el descuento del 50% de pago de matrimonio civil por no contar con los medios necesarios para costear el pago;

Que, mediante Informe Social N° 022-2017/T.S. MDP, emitido por la Trabajadora Social de esta entidad, Lic. María del Carmen Alvarado Sánchez, informa que la señora **ANA GLADYS GUTIERREZ LIMAY** con DNI N° 18905611, , domiciliada en Calle Los Jazmines S/N Sector San Salvador, solicita descuento del 50% del pago por derecho al matrimonio civil para contraer nupcias con el señor **UBER ORTIZ SANTIAGO** con DNI N° 80180007, por no contar con los medios económicos necesarios para cubrir los gastos que esto requiere, mediante la visita domiciliaria realizado por la Trabajadora Social, se verifico la situación de la familia que es de escasos recursos, por lo que se determina su situación precaria. La vivienda es de adobe con techo de calamina, los contribuyentes pertenecen a la Iglesia Misionera Nueva Vida, tienen cuatro hijos de 26, 23, 20 y 08 años de edad, concluyendo el informe con que se le otorgue el descuento del 50% de pago de matrimonio civil por no contar con los medios necesarios para costear el pago;

Que, mediante Informe Social N° 023-2017/T.S. MDP, emitido por la Trabajadora Social de esta entidad, Lic. María del Carmen Alvarado Sánchez, informa que la señora **ELVIA ROSALÍA ORTIZ GUTIERREZ** con DNI N° 46731699, domiciliada en Calle Progreso Mz. 24 Lt. 07 Sector Monterrey,

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA

